



UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA

FACULTAD DE MEDICINA

Consejo de la Facultad

***Asamblea del Claustro
de la Facultad de Medicina***

***Sesión ordinaria del día
jueves 16 de agosto de 2012***

ACTA N° 5

Versión taquigráfica

Preside la Prof. Dra. Ana Acuña

CGU MED POE ... DECIDIR... CONSULTA ESTUDANTIL YA!

SUMARIO

Jornadas sobre extensión.....1

Título intermedio.....1

ASAMBLEA DEL CLAUSTRO DE LA FACULTAD DE MEDICINA

Sesión ordinaria del día jueves 16 de agosto de 2012

Acta N° 5

Versión taquigráfica

Preside la Prof. Dra. Ana Acuña.

ASISTEN:

Por el orden docente: Ana María Acuña, María Noel Álvarez, Nora Artagaveytia, Eduardo Henderson, Ana Kemayd, Alba Larre Borges y Diego Touya.

Por el orden de los egresados: Julio Alves, Aníbal Dutra, Paula Galzerano, Ángel Ginés y Jorge Montaña.

Por el orden estudiantil: Fabián Coitinho, Ximenna Di Catterina, Lucía Fernández, Ismael Melamed, Álvaro Munúa y Pablo Schnyder.

SEÑORA PRESIDENTA (Acuña).- Está abierta la sesión.

(Es la hora 13)

Jornadas sobre extensión

—Queremos informar que el miércoles 29 de agosto durante la mañana se realizarán las Jornadas sobre extensión, organizadas por la Unidad de Extensión de la Facultad de Medicina y la Comisión de Extensión, en el Instituto de Higiene. La idea es que concurren estudiantes, docentes y egresados. Va a ser una oportunidad para evaluar las actividades de extensión. Las compañeras de la Unidad han realizado una evaluación con una matriz que vino de la CSEAM y mostrarán la proyección del tema para el segundo trienio. También vendrá gente de Salto y de Paysandú. Están todos invitados a participar.

La Unidad de Extensión de la Facultad de Medicina, creada hace tres años a instancias de la Comisión cogobernada pero con fondos de la Comisión Sectorial de Extensión y Actividades en el Medio (CSEAM). La Facultad de Medicina no aporta más que el lugar donde están trabajando, en el Instituto de Higiene. La idea era que todas las Facultades tuvieran una Unidad de Extensión con el objetivo de promocionar y estimular la realización de este tipo de actividades.

Título intermedio

—Con respecto a este tema, estamos esperando que la delegada estudiantil nos haga llegar la nota leída en la sesión anterior, que enviaremos a los Profesores de los Servicios, con respecto a las materias electivas y optativas.

De todas maneras, Secretaría nos hizo llegar el listado de materias electivas y optativas aprobadas. Son 23 en la Facultad de Medicina y 10 en la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación. La oferta es bastante escasa. Aquí se menciona a los docentes responsables y la carga horaria pero no los cupos de cada materia.

SEÑORA ÁLVAREZ (María Noel) (Doc.).- Tampoco se informa sobre las exigencias para que el estudiante pueda cursar esas materias.

Con respecto a la nota leída en la sesión anterior, no creo que haya que adjuntar el Plan de Estudios. Es algo que está colgado en la página web de la Facultad de Medicina y no es difícil hacerse de él. Lo que sí deberíamos buscar y adjuntar es material escrito sobre las materias optativas y las electivas, con información sobre su creditización o la cantidad de horas. Eso tiene que ver específicamente con lo que estamos solicitando. Se podría también adjuntar la Ordenanza de Estudios de Grado.

SEÑORA KEMAYD (Doc.).- Quizá se podría adjuntar la lista de las materias aprobadas.

SEÑOR SCHNYDER (Est.).- Me llegó una inquietud de algunos estudiantes que están cursando en el Hospital. Uno de ellos me planteó que sería bueno priorizar a estudiantes de los años superiores porque están terminando la carrera y no les da el tiempo para hacer materias electivas y optativas. El tema son los créditos necesarios para terminar la carrera.

Otra inquietud planteada por los mismos estudiantes es que se promoció el tema de las materias optativas en las Cátedras de los años de la clínica hacia delante. Me dijeron que algunas Cátedras tienen Profesores disponibles para realizar esas materias.

SEÑORA PRESIDENTA.- La idea de enviar la carta a los Profesores era justamente para hacerles saber que consideramos importante este tema.

SEÑOR MUNÚA (Est.).- Me parece que el problema va más allá del año que se esté cursando. Cualquier estudiante que quisiera cursar electivas -más allá del tema de la oferta- no podría hacerlo, dada la cantidad que somos. No hay capacidad para atender a todos. Es reconocido por sus propios actores que el Ciclo Introductorio es poco exigente. Los estudiantes tienen tiempo para hacer las materias electivas en ese momento pero no tienen la posibilidad. O sea que desde el inicio eso se vuelve inviable porque no se les está dando la oportunidad. La carta debe dejar claro que este es un tema grave y urgente, que necesita soluciones prácticas.

Yo tuve problemas y, como yo, hay muchas personas en esa situación. Me han consultado y no tengo respuesta tangible para darles. A mí me cuesta hacer este tipo de materias. Estamos hablando de materias optativas y no puede ser un problema cursarlas.

SEÑOR SCHNYDER (Est.).- Mi planteo fue priorizar a la gente de los ciclos superiores porque cuando uno ingresa a la clínica se complican los horarios. La persona que está en los primeros ciclos tiene mayor disponibilidad horaria.

SEÑOR MUNÚA (Est.).- Más o menos. Creo que a nadie le sobra el tiempo.

SEÑOR COITINHO (Est.).- No podemos plantear esto como un problema. Además, las materias electivas no son todos los días sino una o dos veces por semana. No son cargas horarias enormes. Deben adecuarse al año para el cual están pensadas. Es un tema de organización.

SEÑOR MUNÚA (Est.).- Estoy de acuerdo, pero la gente lo ve como un problema porque tiene que hacer un gran esfuerzo para lograr ingresar a una materia electiva. Los tiempos no sobran. Yo ingresé al nuevo Plan de Estudios en 2010 y todavía estoy en lista de espera de la materia Historia de la Medicina, que no me interesa pero la voy a hacer por los créditos. Me interesaría muchísimo más alguna materia sobre prevención de enfermedades cardiológicas o algo así, pero estas están totalmente cubiertas. Por eso opté por Historia de la Medicina.

SEÑORA GALZERANO (Eg.).- Las materias electivas y optativas son parte del Plan de Estudios y hay que darles la importancia que merecen. ¿Se pensó en realizar la convocatoria a las materias que no son de la Facultad de Medicina? Frente a esta problemática deberíamos tener un plan estratégico para lograrlo.

SEÑORA PRESIDENTA.- Las materias que vinieron en un paquete son las de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, a las que se asignaron 10 créditos a cada una, sin hacer mucha disquisición. Muchas Facultades ya están creditizadas y tienen materias. Lo que dijo la Dra. Alicia Gómez fue que cualquier materia de cualquier Facultad va a tener su valor.

SEÑOR HENDERSON (Doc.).- La Universidad de La Plata tiene un programa que se podría aplicar aquí. No se trata de generar una nueva materia electiva sino de valorar y creditizar la formación que ya tiene el estudiante, por ejemplo en informática o en idiomas. En la Universidad de La Plata tienen inglés e informática básica y médica, aplicada a programas de uso médico. Mi idea era incluir aquí inglés, francés y portugués. En informática se puede hacer un estudio de la formación básica que tienen los estudiantes -procesador de texto, planilla electrónica, *PowerPoint*, etc.-, ver qué carga horaria implica y ofrecer a los estudiantes una prueba. El que la pase porque ya tiene los conocimientos, ganará los créditos. Lo mismo se puede hacer con los idiomas. Lo que creditizamos es la formación que ya trae el estudiante y que quizá no ha sido curricular. De esa forma favorecemos al estudiante con los créditos evitando que tenga que cursar, por ejemplo, Historia de la Medicina si no le interesa. También le permitirá formarse en áreas de su interés, como un programa informático o un idioma, que le va a servir en su vida profesional futura.

SEÑORA ÁLVAREZ (María Noel) (Doc.).- Todo es creditizable. El estudiante puede presentar un curso que hizo aunque no aparezca como una materia electiva u optativa. Eso se valorará y se determinará cuántos créditos se le otorgarán. Es cierto que estamos atrasados en este tema, porque esto se puso en marcha cuando todavía no estaban prontos los insu-
mos.

SEÑORA PRESIDENTA.- Es natural que ocurra este desfase ya que las primeras materias optativas se aprobaron en agosto de 2011.

SEÑORA ÁLVAREZ (María Noel) (Doc.).- Ahora falta información sobre cómo creditizar cada materia. Ese fue el problema con la Facultad de Humanidades, ya que no se pueden creditizar de la misma manera que aquí. Hay que tomar una resolución pero eso cuesta. Toda la Universidad está creditizada y, por lo tanto, cualquier materia podría servir, pero es algo que debemos instrumentar. Incluso se plantea creditizar los concursos para Grado 1, o sea que no solo es una lista de materias.

SEÑOR COITINHO (Est.).- Se puede creditizar todo pero, fuera de la oferta de Humanidades, si quiero cursar una materia puntualmente no puedo hacerlo porque tendría que reglamentarme en la carrera. Si quiero hacer una materia de cuarto año de Ciencias tengo que cursar toda la licenciatura para llegar a ese año. Por eso planteo que hay que abrir todos los Servicios de la Universidad de la República para que tengan materias optativas.

SEÑORA GALZERANO (Eg.).- Sería bueno pedir un informe a la Comisión que ha trabajado en el tema para ver qué cosas necesitaríamos para lograr ese tipo de coordinaciones. Por un lado hay pocas opciones pero, por otro, podríamos tener todas las materias que quisiéramos. Hay que bajar a tierra las ideas porque a veces el tema pasa por el desconocimiento que tienen los estudiantes. El abanico más amplio son las materias que están fuera de la Facultad de Medicina.

SEÑOR GINÉS (Eg.).- Me parece bien tomar en cuenta una situación que no es clara, pero hay instancias que son responsables de la decisión. Este tema de las materias optativas fue aprobado en términos generales por la Universidad y pasó por los órganos de control. Podemos hacer algunos aportes pero no desarrollarlos porque no nos corresponde.

Nosotros aprobamos un Plan de Estudios. Se supone que el estudiante debe tener la posibilidad de realizar lo que él plantea. ¿Qué volumen de estudiantes ha hecho materias optativas o electivas? ¿No podríamos tener un informe sobre ese aspecto, para conocer sus fortalezas y debilidades? No es lo mismo que las haya cursado un 10% que un 90%. Por otro lado, ¿qué va a suceder cuando se cumplan los plazos establecidos para otorgar el título intermedio? ¿Cuánta gente está en condiciones de lograrlo y qué pasará si no lo obtienen? Eso es urgente para determinar si podrán o no continuar su actividad curricular.

SEÑORA KEMAYD (Doc.).- Si cumplió los requisitos podrá seguir, pero también es verdad que debe existir la oferta de esas materias.

SEÑORA PRESIDENTA.- El plazo sería al final de este año. Cuando los estudiantes finalicen el MEIA y aprueben lo necesario estarían en condiciones de lograr el título. Extraoficialmente nos plantearon que habría alrededor de 200 estudiantes en esa situación. Una alternativa para llenar esta carencia sería que los estudiantes hicieran un trabajo monográfico, pero hay que discutirlo. De todas formas, este problema lo tenemos que solucionar para esta generación y para las que vendrán después, y para eso es fundamental contar con una oferta importante de materias optativas y electivas.

SEÑOR GINÉS (Eg.).- El Claustro puede exhortar pero hay una resolución de la autoridad responsable, el Departamento de Educación Médica y el Consejo de la Facultad.

Se supone que las materias electivas y las optativas abren un campo de frontera en la formación de Medicina, donde pueden aparecer elementos vocacionales e inquietudes que fomenten la actividad creativa del estudiante. Es como sucede en las Olimpíadas: en la pista de atletismo a uno le puede gustar lanzar la jabalina y a otro la carrera de obstáculos. Sin embargo, por los comentarios que escuché esto se ha transformado en una obligación. La persona debería tener ganas de cursar estas materias, más allá del tiempo limitado, que es otro tema que habría que considerar. Estas materias son vallas que el estudiante debería saltar con ganas y estar feliz de hacerlas.

SEÑOR ALVES (Eg.).- Aquí vemos una realidad compleja, con un diagnóstico de situación. Mi impresión es que no existe una verdadera oferta de materias optativas. Muchos estudiantes no podrán realizarlas porque no pueden ingresar. Estas materias son fundamentalmente formativas en un tema de especial interés para el estudiante.

Por otro lado, ¿qué posibilidades existen para llevar adelante estas materias optativas o electivas? ¿El Plan de Estudios deja tiempo libre para realizarlas? El Plan que hice yo duraba seis años pero en mi generación solamente dos compañeros lo hicieron en ese tiempo. Todos los demás naufragamos y nos llevó varios años más completar la carrera, porque el volumen de cursos era tan grande que nos desbordaba. Había que dejar exámenes de lado y materias para cursar más adelante. No sé si en este nuevo Plan de Estudios hemos pensado espacios para que el estudiante pueda profundizar en un tema que le interesa. Parece que falta la oferta de materias y el tiempo para hacerlas. Las dos cosas son solucionables. Se puede buscar materias optativas por todos lados, incluso a través de una pasantía en Emergencia al lado de un residente. En cuanto al tiempo, habrá que coordinar con las Cátedras. Por supuesto que quien trabaja y estudia deberá adaptar la carrera a su propio metabolismo, y a esa persona le va a llevar más tiempo completarla.

SEÑORA PRESIDENTA.- A medida que el estudiante avanza la carrera se va complejizando y los tiempos se vuelven menores. Quizá en los primeros Ciclos haya más libertad en cuanto a tiempos, aunque la carga horaria de las materias optativas y electivas aprobadas no es tan rigurosa. Son sistemas laxos con las horas repartidas en tres o cuatro meses y horas de estudio en domicilio.

SEÑORA KEMAYD (Doc.).- Podríamos averiguar con el Departamento de Educación Médica o con Bedelía qué número de estudiantes han terminado una o más electivas y cuántos están cursando otras. También podríamos averiguar qué lista de espera tienen. Lo planteo para tener un diagnóstico aproximado.

Por otro lado, hay que dar una solución inmediata para la generación que termina el MEIA a fin de año. Deberíamos discutir los planteos que se han realizado y, si estamos de acuerdo, manifestar que al Claustro le parece una solución pertinente. La carta a los Profesores es una medi-

da más a mediano plazo, pero para estos 200 estudiantes en condiciones de aspirar al título intermedio necesitamos una solución para finales del año, para que esto no engrose problemas el año próximo.

SEÑORA FERNÁNDEZ (Est.)- Estuve hablando con estudiantes de la generación 2009, que tuvieron una asamblea para considerar el tema. Están bastante desinformados y eso lo vuelve complicado. Ellos plantean solicitar que se cuenten los créditos de las materias electivas desde el momento que empezó a surgir la oferta y que no se tome en cuenta los primeros dos años, ya que no existían. Es algo que deberíamos discutir y ponernos en contacto con los delegados de la generación, para que sepan que se está trabajando.

SEÑORA KEMAYD (Doc.)- Quizá deberíamos tener un diagnóstico más avanzado.

SEÑORA ÁLVAREZ (María Noel) (Doc.)- Tengo serias dudas de que el Claustro deba discutir qué pasa con los créditos de esta generación. Me parece que no corresponde. Este es un tema muy puntual. Personalmente me genera dudas el hecho de eliminar los créditos para cualquier generación. Entiendo la situación que se plantea pero por ese camino podríamos plantear que un examen se dé por aprobado porque pasó tal o cual cosa. Tenemos una Comisión de Plan de Estudios que ha puesto en práctica el Plan, con las dificultades que hubo desde 2008 hasta ahora. No sé si el Claustro debería interferir en el tema del título intermedio y de los créditos. No me niego a colaborar pero no corresponde resolver este tema aquí.

SEÑORA FERNÁNDEZ (Est.)- No me parece bueno que un órgano de cogobierno de la Facultad esté totalmente desligado de lo que piensa la generación involucrada. Mi propuesta es que sepan en qué estamos trabajando, qué cosas son reales y cuáles no. Es difícil explicarles las cosas cuando la información no está dada del todo. Además, creo que el Claustro sí tiene que discutir determinados temas. Si planteamos hacer modificaciones al Plan de Estudios, las tenemos que discutir aquí.

SEÑORA ÁLVAREZ (María Noel) (Doc.)- Podemos discutir cambios al Plan de Estudios pero no modificaciones para una generación.

SEÑORA GALZERANO (Eg.)- Parte de nuestro rol como órgano asesor es participar de la toma de decisiones. Si bien hay aspectos que son detalles, otros no lo son. En el primer período de implementación del Plan de Estudios es bueno que discutamos estas modificaciones. Si bien pueden ser consideradas puntuales para una generación, también es una modificación de cómo se implementa el Plan de Estudios. Eso es algo que al Claustro le corresponde hacer porque está dentro de su rol y debe participar en este tipo de decisiones.

SEÑOR GINÉS (Eg.)- Debemos ver cuál es el órgano competente. Esta dificultad no se estaba resolviendo y por eso es bueno discutirla aquí, donde estamos los tres Órdenes. Convendría saber el estado de situación y la opinión del órgano competente, que es la Comisión de Plan de Estudios, asesora del Consejo de la Facultad de Medicina. De lo contrario, es lógico que los estudiantes planteen que no se puede aplicar como ele-

mento de evaluación algo que la Facultad no ofreció y que pidan que se aplique desde el momento en que empezó a funcionar. También habría otra posibilidad: como no hubo oferta durante dos años, los créditos necesarios podrían ser 50 en lugar de 100.

SEÑORA ÁLVAREZ (María Noel) (Doc.).- Corremos el riesgo de que -como ya pasó en la Facultad- los distintos organismos tomen decisiones diferentes sobre un mismo tema, sin saber qué está pasando. En el Claustro anterior logramos trabajar respetando el funcionamiento de la Comisión de Plan de Estudios y del Consejo. Quizá no sea el órgano que tome más decisiones y es sabio que así sea. El Claustro debe servir para mantener la información circulando en las distintas estructuras, ya que tiene más gente y más tiempo para discutir. Debemos comunicarnos con la Dra. Gómez, que está trabajando el tema, y ofrecerle nuestra colaboración porque aquí pueden surgir muchas más ideas que en un grupo más pequeño.

SEÑOR TOUYA (Doc.).- El rol básico del Claustro es la reflexión y elaborar el Plan de Estudios. El órgano ejecutivo es el Consejo, donde también participan todos los Órdenes, y es allí donde se debe tomar decisión sobre una generación en particular.

Por supuesto que debemos escuchar a los estudiantes porque son quienes están viviendo la situación, pero no sobre un problema puntual sino sobre lo que pensamos para el futuro a fin de modificar el Plan de Estudios y que se pueda hacer en forma completa.

SEÑORA FERNÁNDEZ (Est.).- Quizá no se entendió bien mi planteo. Tenía entendido que íbamos a trabajar en dos planos, lo inmediato y a largo plazo. Quizá se entendió que debíamos resolver el problema de la generación 2009.

SEÑORA ÁLVAREZ (María Noel) (Doc.).- Lo que pasa es que ese tema se viene planteando desde hace dos sesiones. Parece que algo va a pasar y no sabemos qué es. Por eso me adelanté al planteo, pero no se trata de que piensen que lo vamos a resolver aquí.

SEÑORA FERNÁNDEZ (Est.).- Debemos ver qué hacer a corto plazo para así dar un lineamiento a la Comisión de Plan de Estudios del Consejo para que tome resolución. También podemos pronunciarnos sobre qué nos parece mejor con respecto a los créditos.

SEÑORA ARTAGAVEYTIA (Doc.).- Coincido con la Dra. Álvarez en que el Claustro no es el órgano que debe decidir sobre esto. Por supuesto que la Facultad debe ver cómo solucionar este problema de la mejor manera pero no, como se ha hecho toda la vida, ofrecer algo subóptimo o un título intermedio de segunda. Es una opinión personal. De todas formas, el Claustro sí puede opinar sobre el tema y plantear si es necesario correr el mojón para que esta generación obtenga el título más adelante o darles más tiempo para realizar sus cursos.

SEÑOR TOUYA (Doc.).- Esa es una manera de asesorar y tiene que ver con el futuro del Plan de Estudios.

SEÑORA PRESIDENTA.- Como opinión puede ser interesante, por lo menos para dar una orientación.

SEÑOR GINÉS (Eg.)- De todas formas, es bueno recoger algo que la Facultad no está tomando. Sería bueno que los estudiantes plantearan este tema en el Consejo o en su Comisión de Plan de Estudios, y también en las coordinaciones de los ciclos. Cuando informemos a los organismos ejecutivos podremos hacer una evaluación de la situación y ahí veremos que hay algo que no está funcionando. Pero debemos anticiparnos porque, de lo contrario, este tema va a aparecer como una reivindicación o algo conflictivo. También la Mesa del Claustro podría introducir el tema al Decano, planteando su preocupación.

(Dialogados)

SEÑORA ÁLVAREZ (María Noel) (Doc.)- También es importante la maduración del tema en el colectivo para que todos entendamos qué implica. La idea original de las materias electivas y de las optativas es que el estudiante participe de su propia formación y tiene que ver con una manera diferente de aprendizaje. Eso necesita maduración de los docentes y de los estudiantes. No se trata de lograr una enorme cantidad de créditos que deberán ser cubiertos sino que los estudiantes generen sus propias materias electivas. Eso todavía no ha ocurrido porque aún no generamos la idea en la gente.

SEÑOR MONTAÑO (Eg.)- A veces no nos damos cuenta de que pensamos con una matriz cultural arcaica cuando estamos entrando en el paradigma de la complejidad. Ese concepto de que el Consejo es el órgano ejecutivo y el Claustro es deliberativo es semántico. Por ejemplo, la Comisión Coordinadora del Interior es una comisión asesora que no decide nada pero, en realidad, decide todo. El Consejo Directivo Central no hace una sola observación a los documentos académicos, presupuestales o sobre estructura docente que esta presenta. Entonces, ¿quién decide? Como dije, es una cuestión de semántica.

No sé por qué no se discuten ni se leen los documentos sobre reforma universitaria. Sé que son engorrosos pero allí vemos que en el demos universitario hay opiniones mayoritarias. Una de ellas plantea que la matriz académica actual de la Ley Orgánica del 58 está perimida. Podemos seguir tomando en cuenta elementos caros del movimiento estudiantil como la autonomía o el cogobierno pero lo que sí se discute es el funcionamiento y la agilidad de la gran estructura del cogobierno. De hecho, hay muchas estructuras que no serían “constitucionales” -entre comillas- pero que están funcionando muy bien.

El Consejo nos pidió a nosotros el perfil. ¿Quién decidió? ¿El Consejo o nosotros? Es una cuestión de semántica. El Consejo tomó lo que mandamos y resolvió en consecuencia. Lo mismo pasó con el Plan de Estudios. ¿El Consejo, el Consejo Directivo Central o la Comisión Sectorial de Enseñanza hicieron algún agregado? La única objeción fue que no había flexibilidad y por eso tenemos estos problemas con el título intermedio. Este se elaboró con una matriz cultural arcaica, donde no se previó la flexibilidad.

En estos temas no hay unanimidad -por suerte- pero sí consenso. Se habla de descentralizar los niveles de dirección para llevarlos más cerca de las personas, de manera de ampliar la participación. O sea que la tendencia filosófica es llevar las decisiones a la gente que más las siente, por ejemplo al Orden Estudiantil. El Consejo, en su premura por ejecutar cosas ni siquiera puede hacer juicios de valor y, si los hace, los hace muy rápido.

SEÑOR TOUYA (Doc.).- Para eso los Órdenes tienen que asesorar a sus delegados en el Consejo. No quiere decir que, porque en el Claustro seamos más, discutamos mejor.

SEÑOR MONTAÑO (Eg.).- Lo que se está discutiendo es limitar las potestades del cogobierno, y ese es un tema muy complejo.

SEÑORA ÁLVAREZ (María Noel) (Doc.).- Lo fundamental es no superponerse ni avasallar las distintas estructuras. No me importa quién toma las decisiones pero no quiero que se superpongan. Muchas veces todos tomamos decisiones y nadie escucha al otro.

(Dialogados)

SEÑOR MONTAÑO (Eg.).- Lo que planteo es que hay una línea de pensamiento diferente a la matriz clásica y se habla de la jerarquización de organismos de decisión amplios. Si el Consejo Directivo Central tuviera que manejar todas las decisiones de la Universidad de la República, no funcionaría. Por eso tiene tantas comisiones asesoras.

El Claustro -más allá de que decida o no, cosa que me parece secundaria- sí debe tener una posición de política universitaria con respecto a la generación 2009 y a las que vendrán. Debemos sentarnos con tranquilidad y discutir para luego llevar una postura al Consejo de la Facultad, al Consejo Directivo Central y a la Comisión Sectorial de Enseñanza para flexibilizar el título intermedio.

El planteo de los estudiantes de que el Claustro tome postura sobre qué va a pasar con la generación 2009 me parece muy pertinente. Si no puede opinar, elaborar documentos, elevarlos al Departamento de Educación Médica, a la Comisión de Plan de Estudios y al Consejo de la Facultad, ¿para qué está?

SEÑOR GINÉS (Eg.).- Justamente, aquí en el Claustro estamos recogiendo una problemática planteada, aunque sabemos que la solución no va a salir a través de una votación.

SEÑORA PRESIDENTA.- La idea es buscar más información para poder opinar sobre un obstáculo con el que nos vamos a enfrentar. Por supuesto que no vamos a definir qué va a pasar con estos estudiantes, ya que no está entre nuestras potestades.

SEÑOR MONTAÑO (Eg.).- Pero sí podemos crear insumos. Utilizando un criterio por el absurdo, el Claustro tampoco podría opinar sobre la inserción laboral del título intermedio ni tener vínculo con el Ministerio de Salud Pública. Sin embargo, eso para mí es pertinente.

SEÑOR GINÉS (Eg.).- Llegados los plazos, los organismos que deberán responder serán el Departamento de Educación Médica y el Consejo. Como nosotros percibimos la situación desde otro lugar queremos anticiparnos.

Además, las normas tienen un nivel jurídico. Por más que nosotros opinemos sobre las materias optativas, llegado el momento la Dirección General Jurídica de la Universidad podrá decir que no se les puede otorgar el título intermedio porque no se cumplió con lo resuelto.

SEÑORA DI CATTERINA (Est.).- Antes de que finalice la sesión, queremos informar al Claustro que el Segundo Congreso Latinoamericano de Salud se realizará en la ciudad de San Luis, Argentina, los días 7, 8 y 9 de setiembre. Se espera una concurrencia de más de setecientos estudiantes.

SEÑORA PRESIDENTA.- Se levanta la sesión.

(Es la hora 15)